[redacted] JENESA S.A.

Guayaquil, Miércoles 3 de Febrero de 2010 2010 FEB -3 AM 11: 49 Expediente: 9707

Señor Abogado
HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Abogado **JOSÉ NEBOT SAADI,** por los derechos que represento de la Compañía **JENESA S.A.,** me dirijo a Usted para exponer y solicitar lo siguiente:

1. Que envié una comunicación con fecha 1 de Febrero del año 2010 a la Institución que Usted representa, indicando que realizamos una transferencia de acciones en la Compañía **JENESA S.A.**

2. Lamentablemente, Señor Intendente de Compañías, es mi deber informarle que hubo una reciliación en el contrato de venta de acciones que se había realizado con la Compañía Nolincorp S.A., por lo que las acciones que iban a pertenecer a esta Compañía regresan a la Compañía Panameña Holding del Pacífico S.A., la misma que se quedaría de nuevo con el 100% de las Acciones.

3. Debido a este inconveniente, y para dar cumplimiento con lo que manda la Ley, la Compañía Panameña Holding del Pacífico ha procedido a transferir el 5% de las acciones de la Compañía **JENESA S.A.** al Ab. José Enrique Nebot Saadi, a título personal. (Adjunto notificación respectiva de dicha transferencia).

Además **SOLICITO**, Señor Intendente, se sirva mantener suspendido el trámite de liquidación de la Compañía JENESA S.A., el mismo que se inició por motivo de la Resolución 7624 dictada el 3 de Diciembre de 2009, hasta que se realice la transferencia de acciones.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, suscribo.

José E. Nebot S.
Ab. Reg. No. 2362 C.A.G.
Ing. Com. Reg. No. 20 C.I.C.O.G.